



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2020 01112**

En atención a la solicitud que antecede y conforme lo previsto en el artículo 314 del Código General del Proceso el Juzgado, **RESUELVE:**

Primero. **Decretar** el DESISTIMIENTO de las pretensiones instauradas por BETULIA CORREA VALBUENA contra ORLANDO MURCIA CUBIDES. Téngase en cuenta la manifestación relativa a que la entrega ocurrió el 14 de abril de 2021.

Segundo. Sin condena en costas.

Tercero. Archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2f8c5e510ed5daf0854a49cdb5bb6c08534b63f2024ae192292a93d904afc4b

Documento generado en 22/04/2021 12:25:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en el estado N°030 de 23 de abril de 2021.